Carrera: Abogacía

Curso: 5º Año

Materia: Derecho Internacional Privado

Profesor: Dr. Echegaray de Maussion, Carlos

Año: 2020

**Módulo 1: Problemas generales del derecho internacionalprivado
Unidad 1: Conceptos, problemas básicos yconfiguración sistemática del derecho internacionalprivado**
I. Razón de ser del Derecho Internacional Privado. Larelación jurídico privada internacional: Pluralidad y diversidad de ordenamientos jurídicos.
II. Objeto, finalidad y método del Derecho InternacionalPrivado: identificación y acreditación del elemento extranjero

III. Contenido del Derecho Internacional Privado: Jurisdicción internacional. Derecho aplicable. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras. Cooperación jurisdiccional internacional.

IV. Fenómenos condicionantes del Derecho InternacionalPrivado actual: Influencia de los derechos humanos. Incremento de las relaciones económicas internacionales. Integración económica y política. Aumento de los movimientos internacionales de las personas. Formación de una sociedad multicultural. Desarrollo de la cooperación internacional. Auge de la autonomía de la voluntad.

V.Fuentes del Derecho Internacional Privado en general y del DerechoInternacional Privado argentino en particular. ConstituciónNacional. Dimensión convencional universal: ONU y Conferenciade La Haya. Dimensión convencional regional: Tratados deMontevideo de 1889 y 1940 y OEA: Conferencias EspecializadasInteramericanas de Derecho Internacional Privado. Dimensión institucional: MERCOSUR. Fuentes transnacionales: Concepto. Valor jurídico dela lex mercatoria. Codificación de los principios delderecho internacional: valor jurídico. Dimensión autónoma.
 **Unidad 2: Aspectos generales del sector de la jurisdiccióninternacional**
I.   Delimitación de conceptos: diferencia entre jurisdicción internacional y competencia judicial interna. La naturaleza federal de la jurisdicción internacional.
II.  Regulación de la jurisdicción internacional:Bases para la determinación de la jurisdiccióninternacional. Concepto y fundamento.

Clasificación: A) según la naturaleza de los criterios utilizados: a) foros personales; b) foros territoriales; c) foro de la autonomía de la voluntad; d) foros funcionales: paralelismo, foro de necesidad; fórum non conveniens. B) Según los valores protegidos: a) foros de protección; b) foros neutros. C) Según el alcance de la soberanía del Estado en la determinación de la jurisdicción internacional: a) foros exclusivos; b) foros concurrentes; c) foros generales; d) foros especiales por razón de la materia; e) foros exorbitantes; f) foros razonables.
III. Clases de jurisdicción: Jurisdicción directa e indirecta. Criterios para la valoración de la jurisdicción indirecta.

IV. Inmunidad de jurisdicción yejecución del Estado extranjero y organismosinternacionales. Fundamento de la inmunidad de jurisdicción. Tesis amplia o de la inmunidad absoluta y teoría moderna o diferencial. Legislación argentina. Excepciones a la inmunidad de jurisdicción. Inmunidad de ejecución de la sentencia dictada contra un Estado extranjero.
V. Arbitraje comercial internacional: Concepto, características y clases. Su recepción en la fuente convencional, institucional, transnacional y autónoma.

**Unidad 3: Aspectos generales del sector del derechoaplicable**
I.    El pluralismo de métodos: Elmétodo indirecto o de atribución. Método material.

II. Las normas del Derecho Internacional Privado: Norma de conflicto (indirecta) norma material (directa) y norma de policía (de aplicación inmediata). Características.

III. La norma de conflicto: concepto y elementos fundamentales. Estructura: a) supuesto de hecho o tipo legal; b) punto de conexión; c) consecuencia jurídica. La conexión y el punto de conexión: a) concepto; b) criterios utilizados; c) clasificación. Clasificación de las normas indirectas según: a) su procedencia; b) el supuesto de hecho o tipo legal; c) la consecuencia jurídica; d) el punto de conexión.

**Unidad 4: Problemas de aplicación de la norma de conflicto**

I.   El problema de las calificaciones. Historia.Soluciones. Calificación por la lex civilis fori y la lex civilis causae.Calificaciones autónomas.
II. Cuestión previa. Noción yejemplos. Soluciones: teorías.
III. Fraude a la ley. Noción y naturaleza.Condiciones para la aplicación del fraude a la ley: elementos constitutivos. Efectosdel fraude a la ley.
IV.  El problema del Reenvío. Concepto. Condiciones para quese produzca el reenvío. Clases. Soluciones. Remisión de la norma de conflicto al derecho de un Estado en el que existen varios sistemas legislativos (sistemas plurilegislativos).
V. El orden público internacional: concepto y caracteres.El orden público en el Derecho Internacional Privado.Aplicación de la excepción de orden público.Efectos del orden público.
VI. Técnicas de reglamentación directas. Las normasmateriales en el DIPr: Normas materiales especiales.
VII. Normas de aplicación inmediata: Noción yejemplos.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL.

**Módulo 2: Derecho procesal internacional
Unidad 5: Aspectos generales del sector del derecho procesal civilinternacional**
I. Derecho aplicable al proceso: problemas de extranjeríaprocesal. La regla lex fori regit processum. Delimitación de materias incluidas y excluidas de la regla lex fori regit processum: Capacidad. Legitimación procesal. Representación procesal. La prueba: objeto de la prueba, carga de la prueba, presunciones legales, admisibilidad de los medios de prueba y fuerza probatoria.

II. Condición procesal del litigante extranjero: El acceso a la justicia como derecho humano y constitucional. El beneficio dejusticia gratuita. Concepto y régimen convencional.Caución por arraigo en juicio. Concepto y régimenconvencional.

III. Problemas procesales de la aplicación del derechoextranjero. Alegación y prueba del derecho extranjero. Aplicación de oficio y teoría del hechonotorio. Los medios de prueba del derecho extranjero.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 6: Cooperación jurisdiccionalinternacional**
I. Concepto y objeto de la cooperación. Fundamentos. Asistencia procesal internacional. Niveles o grados de cooperación.

II. La cooperación demero trámite: Notificaciones de actos judiciales en el extranjero. Recepción y obtención de pruebas en el extranjero. Información del derecho extranjero. El exhorto: requisitos formales, procesales y sustanciales. Las vías de transmisión de los exhortos. La autonomía del acto cooperativo. La cooperación cautelar internacional.

III. Reconocimiento de decisiones y documentos de autoridades deotros Estados.Efectos extraterritoriales de las decisiones judiciales.Condiciones del reconocimiento. Abstención de larevisión del fondo de la decisión extranjera.Excepciones: respeto de las garantías procesales, nocontradicción con el orden público del Estadorequerido y control de la ley aplicada. Exequatur: requisitosformales, procesales y sustanciales.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Módulo 3: Derecho civil internacional
Unidad 7: Personas humanas**
I.El domicilio y residencia habitual: su concepto en el Derecho Internacional Privado ydistinción con el concepto de domicilio del derecho privado.Derecho aplicable a las personas humanas: Estado, capacidad dehecho y de derecho e incapacidad. Cambio de domicilio y suinfluencia en la capacidad. Nombre de las personas humanas. Ausencia y presunción de fallecimiento.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 8: Personas jurídicas**
I. Problemática de la ley personal de las personasjurídicas. Reconocimiento y funcionamiento de las personasjurídicas extranjeras. Sistema de la territorialidad,extraterritorialidad y extraterritorialidad parcial. Personasjurídicas de carácter público. Personas jurídicas de carácter privado.

II.Las sociedades comerciales
Sociedades comerciales. Actividad internacional de las sociedadescomerciales. Reconocimiento de la personalidad jurídica. Capacidad de actuación en la República. Derecho de establecimiento principal: el problema del traslado dela sede social. Derecho de establecimiento secundario: apertura de filiales y sucursales.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 9: Protección de menores e incapaces**
I. Responsabilidad parental. Tutela y otras instituciones de guardade los menores. Situaciones de urgencia y provisionalidad.
II. Sustracción, restitución y tráficointernacional de menores
Aspectos generales: Introducción. Descripción de lassituaciones problemáticas. Alcance de las obligaciones delocalizar y restituir.
Aspectos penales y civiles del tráfico internacional demenores: Convención interamericana sobre tráficointernacional de menores (México, 1994).
III. Filiación: Aspectos generales de la filiación.Establecimiento de la filiación por naturaleza. Establecimiento de la filiación adoptiva: Problemas dela adopción internacional: a) jurisdicción internacional y derecho aplicable; b) reconocimiento de una adopción internacional en la República; c) conversión de la adopción otorgada en el extranjero.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 10: Matrimonio, divorcio y alimentos**
I. Derecho aplicable a la validez e invalidez del matrimonio: Consentimiento yrequisitos de la capacidad matrimonial. Forma y prueba. Matrimonio a distancia. Matrimonios consulares y diplomáticos. Efectos personales del matrimonio y efectospatrimoniales: derecho aplicable.

II. Atenuación o disolución del vínculomatrimonial. Inexistencia y nulidad del matrimonio.
III. Unión convivencial. Jurisdicción internacional y derecho aplicable. Efectos personales y patrimoniales de la unión convivencial.
IV. Las obligaciones de alimentos en el Derecho InternacionalPrivado: la cuestión de su autonomía. Las obligacionesde alimentos y la cooperación internacional.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 11: Bienes y sucesión**
I. Calificación de los bienes: Jurisdicción internacional: a) acciones reales sobre inmuebles; b) acciones reales sobre bienes registrables; c) acciones reales sobre bienes no registrables. Fundamento y alcance dela regla lex rei sitae. Alcance de la regla forum rei sitae.

II. Derecho aplicable: a) derechos reales sobre inmuebles; b) derechos reales sobre bienes registrables; c) derechos reales sobre bienes de situación permanente y de los que carecen de situación permanente.

III. Transmisión de derechos a título universal:Sucesión hereditaria: Alcance de la antinomia unidad vs.pluralidad de la sucesión. Jurisdicción.Reglamentación de las sucesiones. Capacidad para testar. Forma deltestamento. Testamento consular. Herencia vacante.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Módulo 4: Derecho comercial internacional
Unidad 12: Noción de negocios internacionales**
I.    Derecho del comercio internacional: Concepto yfunciones. Relaciones entre el derecho de los negociosinternacionales y la economía mundial. Los rasgoscaracterísticos del Derecho del comercio internacional.

**Unidad 13: Fuente de las obligaciones**
I. Forma de los actos jurídicos: Regla locus regit actum.Soluciones.

II. Obligaciones contractuales: aspectos generales:Regulación jurídica en materia de derecho aplicable yjurisdicción. Autonomía de la voluntad de loscontratantes vs. normas imperativas. Autonomía en laelección del Derecho aplicable: Autonomía conflictual y autonomía material: a) elección o creación del derecho aplicable; b) límites; c) reglas para la interpretación de la voluntad de las partes; d) materias excluidas. Derecho aplicable en defecto de la elección de las partes. Cláusulas de excepción. Dimensión autónoma. Dimensión convencional americana: Tratados deMontevideo y Convención interamericana sobre derechoaplicable a la contratación internacional (México,1994). INCOTERMS.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 14: La compraventa internacional demercaderías**
I.  Análisis de la Convenciónde Viena sobrecontratos de compraventa internacional de mercaderías(1980); a) ámbitos de aplicación material, espacial y temporal; b) caracteres; c) admisibilidad de la autonomía de la voluntad; d) principios de interpretación de la Convención.

II. Contratos de consumo. Contratos celebrados por los consumidores. Caracteres. Jurisdicción y derecho aplicable.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 15: Responsabilidad civil. Obligaciones extra-contractuales**
I. Nociones generales de responsabilidad civil. Heterogeneidad de las situaciones.

II. Fuentes de reglamentación. El lugar de produccióndel hecho como determinante en materia de jurisdiccióninternacional y de derecho aplicable. Accidentesde tránsito y daño ambiental.

III. Protocolo de San Luis en materia de responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito entre los Estados partes del Mercosur, 1997.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 16: Títulos valores**

I. Concepto y caracteres. Pago de las obligaciones pecuniarias y ley del lugar deejecución. Medios de pago autorizados. Problemas deley aplicable. Letras de cambio, pagaré y facturas.Crédito documentario.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**Unidad 17: Concursos y quiebras**
I. Internacionalidad de la quiebra. Eficacia extraterritorial de laquiebra. Pluralidad de masas y preferencias locales. Ley aplicablea la quiebra y a los concursos. Efectos en el país de ladeclaración de concurso o quiebra en el extranjero.Acreedores locales y extranjeros. Verificación de acreedoresextranjeros en concurso en trámite en Argentina.Preferencias nacionales. Reciprocidad. Paridad de los dividendos.

DIMENSION CONVENCIONAL, INSTITUCIONAL Y AUTONOMA. RECEPCION JURISPRUDENCIAL

**BIBLIOGRAFIA**

**Material básico:**

Dreyzin de Klor, Adriana. Derecho Internacional Privado actual. Zavalía, Buenos Aires, 2015.

Código Civil y Comercial de la Nación

Convenciones de la Haya [www.hcch.net](http://www.hcch.net/)

CIDIP [www.oas.org](http://www.oas.org/)

Tratados de Montevideo 1889 y 1940

**Material complementario:**

BOGGIANO, Antonio. Derecho internacional privado en la estructura jurídica del mundo. Abeledo Perrot, Buenos Aires. 2011.

CALVO CARAVACA, A. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. Derecho Internacional Privado, vol. I y II, 14 edic. Comares, Granada, 2013.

DREYZIN de KLOR, Adriana. El Mercosur: Generador de una Nueva Fuente de Derecho Internacional Privado. Zavalía. Buenos Aires. 1997.

DREYZIN de KLOR, Adriana (coord.). Temas de Derecho. Integración. Derecho Internacional Privado. Advocatus. Córdoba. 1998.

DREYZIN de KLOR, Adriana. “Los principales desarrollos dentro del Derecho Internacional Privado en el próximo siglo en Argentina”. En: REVISTA MEXICANA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. México D.F. Número Especial 2000. Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado. 2000.

DREYZIN de KLOR, Adriana y SARACHO CORNET, Teresita. Derecho Internacional Privado. Una visión actualizada de las fuentes. Córdoba. Advocatus. 2003.

DREYZIN DE KLOR, Adriana y SARACHO CORNET, Teresita. Trámites judiciales internacionales. Zavalía, Buenos Aires. 2006,

DREYZIN de KLOR, A. y URIONDO DE MARTINOLI. Textos Fundamentales de Derecho Internacional Privado. Buenos Aires. Zavalía. 2001.

ECHEGARAY de MAUSSION, CARLOS. Las conferencias interamericanas especializadas en Derecho Internacional Privado. Córdoba. Ed. Alveroni. 2° edición. 2003.

ECHEGARAY de MAUSSION, CARLOS. Los principios y disposiciones generales en materia de contratos internacionales en el proyecto de reforma al Código Civil y Comercial”, Revista de Derecho Privado de la Universidad Blas Pascal, Vol. 1, año 2013.

ECHEGARAY de MAUSSION, CARLOS. LUCERO, MYRIAM D. Normas procesales de derecho internacional privado en el Código Civil y Comercial de la Nación. Revista de Derecho Privado de la Universidad Blas Pascal, Vol. 2, año 2015.

FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara. Derecho Internacional Privado. Parte especial. Universidad. Buenos Aires. 2000.

FERNÁNDEZ ROSAS, José C. y SÁNCHEZ LORENZO, Sixto. Derecho Internacional Privado. 6º edic. Civitas/Thomson Reuters, Pamplona, 2011.

GOLDSCHMIDT, Werner. Derecho Internacional Privado. Derecho de la Tolerancia. Basado en la teoría trialista del mundo jurídico, 10º edic. Actualizada por Alicia Perugini Zanetti. Abeledo Perrot, Buenos Aires/Bogotá/México/Santiago, 2009.

KALLER DE ORCHANSKY, Berta. Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado. Buenos Aires. Plus Ultra. 1991.

LORENZETTI, Ricardo. Las normas fundamentales de derecho privado, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1995.

NOODT TAQUELA, María B. Derecho Internacional Privado. Método de casos. Buenos Aires. Astrea.1992.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia (Directora) ZAVATTI de ROUGIER, Adriana (coordinadora). Estudios de jurisprudencia. Temas de Derecho Internacional Privado, Ed. Lerner, Córdoba, 2011.

WEINBERG, Inés. Derecho Internacional Privado. Buenos Aires. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2011.

**Páginas web:**

* [http://www.oea.org](http://www.oea.org/) Organización de los Estados Americanos
* [http://www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy/) Secretaría Administrativa del MERCOSUR
* [http://www.unctad.org](http://www.unctad.org/) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
* [http://www.icj-cij.org](http://www.icj-cij.org/) Corte Internacional de Justicia
* [http://www.hagueacademy.nl](http://www.hagueacademy.nl/) Academia de La Haya
* [http://www.ompi.org](http://www.ompi.org/) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
* [http://www.wto.org](http://www.wto.org/) Organización Mundial del Comercio
* [http://www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int/) Unión Europea
* [http://www.mrecic.gov.ar](http://www.mrecic.gov.ar/) Cancillería – Argentina
* [http://www.mre.gov.br](http://www.mre.gov.br/) Cancillería – Brasil
* [http://www.mre.gov.py](http://www.mre.gov.py/) Cancillería Paraguay
* [http://www.mrree.gub.uy](http://www.mrree.gub.uy/) Cancillería Uruguay